



**ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS VETERINARIOS Y
ZOOTECNISTAS ESPECIALISTAS EN AVICULTURA**

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Separados Comparativos de **La ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS ESPECIALISTAS EN AVICULTURA, SIGLA “AMEVEA”** con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

CESAR AUGUSTO PRADILLA LANDAZABAL
Representante Legal

MARIA INES CLAROS LOSADA
Contador Público TP. 71583-T
Designado
Claros Losada Consultores SAS
Nit: **900.792.312-5**